

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Influencia de la política tributaria en la cultura tributaria de los
comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca en
el primer semestre del año 2016**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Por:
Juana Virgilia Quispe Humalla

Asesor:
Mg. Victor Yujra Sucaticona

Juliaca, diciembre de 2016

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

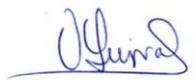
Mg. Víctor Yujra Sucaticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

HACE CONSTAR:

Que el presente informe de investigación titulado: "Influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca en el primer semestre del año 2016" constituye la memoria que presenta la Bachiller QUISPE HUMALLA, Juana Virgilia para aspirar al título de Profesional de Contador Público ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Juliaca, diciembre de dos mil dieciséis.



Mg. Víctor Yujra Sucaticona

“Influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los
Comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de
Juliaca en el primer semestre del año 2016”

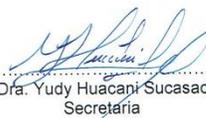
TESIS

Presentada para optar el título profesional de Contador
Público

JURADO CALIFICADOR:



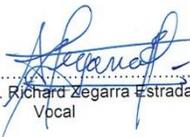
Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De la Cruz
Presidente



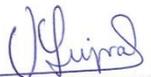
Dra. Yudy Huacani Sucasaca
Secretaría



CPC. José Luis Maquera Rivera
Vocal



CPC. Richard Zegarra Estrada
Vocal



Mg. Víctor Yujra Sucaticona
Asesor

Juliaca, 19 de diciembre de 2016

DEDICATORIA

*El presente trabajo de investigación quiero dedicar a
Dios por darme la fe y*

*la esperanza para concluir el trabajo de forma
satisfactoria.*

*A mi padre Emilio Quispe Apaza que está en todo
momento para darme la fuerza y el aliento para culminar
el trabajo de investigación*

*A mi madre Janita Humalla Garate por estar en los
momentos más difíciles de mi vida, por brindarme su amor
y su cariño en los períodos más dificultosos que he
atravesado, que sin su presencia no hubiera logrado
culminar el trabajo de investigación.*

*A mi hijo Evans Josué que me motivó a seguir adelante y
con su ternura me motivó a culminar este trabajo que lo
dedico con mucho amor.*

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a la Universidad Peruana Unión y en especial a la Carrera Profesional de Contabilidad que me han permitido estudiar y forjarme como profesional y estar preparada para la vida.

Así mismo, mi profundo y sincero agradecimiento a mis docentes de la carrera profesional de contabilidad, que me han permitido forjarme como profesional, así mismo un profundo y sincero agradecimiento a mi asesor Mg. Víctor Yujra Sucaticona que sin su orientación no hubiera sido posible la culminación del trabajo de investigación.

A mi familia que me ha dado fuerza para seguir adelante y que en cada momento estuvieron a mi lado para poder seguir adelante y en especial a mi hijo Evans Josue que con su ternura me ha motivado y dado fuerzas para culminar el trabajo de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
SÍMBOLOS USADOS.....	xvii
CAPÍTULO I.....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1. Identificación del Problema.....	18
1.1.1. Definición del Tema.....	18
1.1.2. Descripción del Problema.....	18
1.2.1. Problema General.....	19
1.2.2. Problemas Específicos.....	20
1.3. Objetivos de la investigación.....	20
1.3.1. Objetivo General.....	20
1.3.2. Objetivos Específicos.....	20

1.4.	Justificación y viabilidad	21
1.4.1.	Justificación.....	21
1.4.2.	Relevancia Teórica	22
1.4.3.	Relevancia Metodológica.....	22
1.4.4.	Relevancia Social.....	23
1.5.	Presuposición filosófica	23
CAPÍTULO II.....		25
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN		25
2.1.	Marco Histórico	25
2.1.1.	Antecedentes Nacionales	29
2.2.	Marco teórico	32
2.2.1.	La Política Tributaria	32
2.2.2.	Incremento de los Impuestos y Ataque Agresivo al sector Formal.....	33
2.2.3.	Reducción de las tasas impositivas y la ampliación de la base tributaria	33
2.2.4.	Equidad y ataque a la informalidad	34
2.3.	Defraudación Tributaria	35
2.3.1.	La inequidad y complejidad del Sistema Tributario.....	36
2.3.2.	Corrupción de las autoridades.....	37
2.3.3.	Educación Tributaria	38
2.4.	Cultura tributaria en todos los niveles de educación	38
2.4.1.	Cultura Tributaria en el Sistema Escolar.....	38

2.4.2.	Cultura Tributaria en la Educación Superior	39
2.4.3.	Actividades Lúdico - Educativas de Cultura Tributaria	39
2.5.	Servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT	39
2.5.1.	La SUNAT genera confianza en el contribuyente	40
2.6.	Marco Conceptual.....	42
2.6.1.	Política Tributaria	42
2.6.2.	Cultura.....	43
2.6.3.	Cultura tributaria.....	43
2.6.4.	Contribuyentes	43
2.6.5.	Obligación Tributaria.....	43
2.6.6.	Política Fiscal.....	43
2.6.7.	Recaudación	44
2.6.8.	Tributación.....	44
CAPÍTULO III.....		45
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		45
3.1.	Tipo de investigación	45
3.2.	Diseño de investigación.....	45
3.3.	Delimitación espacial y temporal	46
3.3.1.	Delimitación espacial	46
3.3.2.	Delimitación temporal	46
3.4.	Población y Muestra	46

3.4.1.	Población.....	46
3.4.2.	Muestra	47
3.5.	Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos	48
3.5.1.	Técnica.....	48
3.5.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	48
3.5.3.	Método de Análisis y/o Evaluación de Datos	48
3.5.4.	Validez.....	49
3.5.5.	Confiabilidad	49
3.6.	Hipótesis	49
3.6.1.	Hipótesis principal.....	49
3.6.2.	Hipótesis Específicas.....	49
3.7.	Variables	50
3.8.	Operacionalización de variables.....	50
CAPÍTULO IV		52
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		52
4.1.	Resultados	52
4.2.	Discusión.....	62
CAPÍTULO V		64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		64
5.1.	Conclusiones.....	64
LISTA DE REFERENCIAS.....		66

ANEXOS.....	70
-------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Prueba de chi cuadrado para la hipótesis general.....	53
Tabla 2. Influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.	54
Tabla 3. Prueba de chi cuadrado para la hipótesis específica HE1.	55
Tabla 4. Resumen de procesamiento de caso válidos y perdidos para lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria	56
Tabla 5. Lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.	56
Tabla 6. Prueba de chi cuadrado para la hipótesis específica HE2.	58
Tabla 7. Resumen de procesamiento de caso válidos y perdidos para el control de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria.....	59
Tabla 8. Influencia de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.	59
Tabla 9. Prueba de chi cuadrado para la hipótesis específica HE3.	60
Tabla 10. Resumen de procesamiento de caso válidos y perdidos para la educación tributaria que realiza la Administración Tributaria en la Cultura Tributaria.	61
Tabla 11. Educación tributaria que realiza la Administración Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.....	61
Tabla 12. Resumen de procesamiento de casos	77
Tabla 13. Estadísticas de fiabilidad	77
Tabla 14. Estadísticas de elemento.....	77
Tabla 15. Estadísticas de elemento de resumen	79
Tabla 16. Estadísticas de total de elementos.....	80

Tabla 17. Estadísticas de escala	82
---	-----------

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Instrumento	72
Anexo 2. Fiabilidad del instrumento aplicado	77
Anexo 4. Operacionalización de las variables	84
Anexo 5. Validación del instrumento mediante el método Delphi.....	87

RESUMEN

Esta investigación tiene por objetivo determinar la influencia de la política tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016. Respecto a la metodología esta investigación es de tipo descriptivo correlacional de diseño no experimental, y tiene como población de estudio a los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, y una muestra de 193 personas, para determinar la relación y recoger la información se utilizó la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue validado por juicio de expertos, y para la confiabilidad del instrumento se utilizó el estadístico del Alfa de Cronbach. De acuerdo a los resultados del objetivo general se concluye que existe influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Palabras claves: Política tributaria, Cultura tributaria, Comerciantes, Mercado.

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine the influence of tax policy on the tax culture of the merchants of the “Santa Barbara” Market in the city of Juliaca, in the first half period of 2016. With respect to the methodology, this research used a descriptive correlational type of non-experimental design, and has as its study population the merchants of the “Santa Bárbara” Market in the city of Juliaca, and a sample of 193 people. To determine the relationship and collect the information, the survey technique was used, whose instrument was validated by expert judgment, and for the reliability of the instrument, the Alfa de Cronbach statistician was used.

According to the results of the general objective, it is concluded that there is an influence of the Tax Policy on the Tax Culture of the merchants of the “Santa Barbara” Market in the city of Juliaca, in the first half period of 2016.

Keywords: Tax policy, Tax culture, Traders, Market.

SÍMBOLOS USADOS

RUC : Registro Único del Contribuyente

IR : Impuesto a la Renta

IGV : Impuesto General a las Ventas

PBI : Producto Bruto Interno

CIAT : Centro Interamericano de Administradores Tributarios

BID : Banco Interamericano de Desarrollo

FMI : Fondo Monetario Internacional

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación del Problema

1.1.1. Definición del Tema

La política tributaria es la premisa fundamental del estado para justificar la función reguladora y estabilizadora, que forma parte de las funciones como nación; se establecen políticas impositivas y monetarias, así como las reglas de juego para la economía del estado, permitiendo que el mercado actúe libremente, pero en atención a las normas establecidas.

El presente trabajo de investigación consiste en realizar un estudio para conocer la percepción de los comerciantes del mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016, para determinar la influencia de la política tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes.

1.1.2. Descripción del Problema

El Perú como estado establece las políticas tributarias, para que los sectores emergentes de la economía, practique una cultura tributaria por la actividad económica que ejerce, desde la venta total de sus productos, un porcentaje de este ingreso deberá ser abonada al estado como tributo de su actividad, tal como establece la norma peruana, por esta razón se precisa que los recursos recaudados por las actividades económicas es la fuente de ingreso del estado, por lo que la cultura tributaria influye de forma significativa en la recaudación de recursos para que el estado logre asignar estos recursos a los sectores de

educación, salud, vivienda y otras necesidades para el funcionamiento de las políticas de estado.

Sin embargo, se debe lidiar también contra la evasión tributaria y el contrabando, flagelos que constituyen hoy en día a la inestabilidad económica, un tema central en la agenda política en los países latinoamericanos es su elevado impacto en la inestabilidad económica. Por lo que el estado ejerce el control de la evasión tributaria mediante la SUNAT, que cumple la función de controlar las actividades ilegales que no logran tributar al estado, que mediante la estrategia de control o fiscalización tributaria es fundamental la lucha contra la evasión tributaria.

Los comerciantes del mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca no están exceptuados de esta realidad que atraviesa nuestro país, en donde las políticas tributarias del estado son omitidas por los comerciantes que buscan una maniobra para evadir el pago por sus actividades.

1.2. Formulación del Problema

Según lo expuesto podemos plantear las siguientes interrogantes como problema de la investigación.

1.2.1. Problema General

- ¿Cómo influye la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo influyen los lineamientos de Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016?
- ¿Cómo influye la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016?
- ¿Cómo influye la Educación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar la influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la influencia de la comprensión de los lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

- Determinar la influencia de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.
- Determinar la influencia de la Educación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

1.4. Justificación y viabilidad

1.4.1. Justificación

La influencia de la política tributaria fomentada por el estado peruano es de suma importancia para regular la economía peruana, una apropiada cultura tributaria por el sector privado generará mayores ingresos económicos al estado y que el estado administre de forma apropiada para lograr atender las necesidades básicas en los sectores más vulnerables de la población peruana, es decir que estas necesidades primarias de la población requiere la intervención del estado en materia de salud, educación y servicios básicos como una necesidad fundamental para el desarrollo de las sociedades, una adecuada administración de los tributos por efecto de recaudación por el estado, deberá estar orientada a cubrir las necesidades básicas y fundamentalmente en sectores más vulnerables que requiere la presencia del estado, una apropiada cultura tributaria del sector privado generará diferencias significativas en la mejora de estas necesidades primarias de la población, así mismo estos recursos podrán lidiar efectos no previstos como los desastres naturales generadas por el cambio climático y alteraciones de movimiento sísmico o terremotos que puedan traer como consecuencia la destrucción de viviendas y otras necesidades básicas por lo que el estado requiere hacer las previsiones de recursos para mitigar la vulnerabilidad de las poblaciones en

condiciones de riesgo, y que la influencia del estado peruano en la política tributaria enmarcada en las normas establecidas debe ser fomentada y cumplida como cultura cotidiana.

Este sector en estudio y el más emergente deberá de practicar una cultura tributaria para mitigar lo expuesto y que los comerciantes del mercado Santa Bárbara no están exceptuados de dichos deberes en cuanto al cumplimiento de las normas para una adecuada cultura tributaria como una política de estado en materia de recaudación de recursos.

1.4.2. Relevancia Teórica

La investigación propuesta posee una justificación teórica, debido a que contribuye a la creación de nuevos conceptos en materia de las políticas tributarias en el Perú y su comportamiento con el medio social en materia de tributación, como una cultura en sectores emergentes, para nuestro tema de estudio el mercado Santa Bárbara de la provincia de Juliaca, la investigación está sostenida en conceptos que logran ser empleadas en futuros estudios del comportamiento de la cultura tributaria en sectores emergentes del comercio y el cumplimiento de las normas establecidas por el estado en política tributaria.

1.4.3. Relevancia Metodológica

Así mismo posee una justificación metodológica porque se utilizó el instrumento validado por juicio de expertos, el cual fue sometido al procesamiento estadístico para obtener la confiabilidad del instrumento y su consistencia científica, mediante este procedimiento se logró obtener información que fue procesada para la obtención de los resultados de la investigación que tendrá una seguridad técnica basada en un procedimiento metodológico que nos permitirá determinar la influencia de la política tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Santa Bárbara.

1.4.4. Relevancia Social

Así mismo posee una justificación social, porque nos permite conocer el comportamiento de los sectores emergentes de la actividad privada, para nuestro caso los negociantes del mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, y si estas obedecen a la influencia de la política tributaria establecida por parte del estado y si existe una cultura tributaria que el estado peruano propone para este sector emergente de la economía regional, cuya noción de los comerciantes es efectuar sus pagos ante la administración como una responsabilidad social en el cumplimiento de sus deberes para que la administración logre recaudar fondos para el estado.

1.5. Presuposición filosófica

Al respecto del presente trabajo de investigación, encontramos varias historias bíblicas, las cuales relatan la vida del pueblo israelí en su etapa nómada, aunque fuera grande, los tributos que pagaban servían para sustentar el Tabernáculo, fuera con bienes o con dinero, conforme a las instrucciones de la Ley (Deuteronomio 14:22-29 y 18:1-5).

Aun siendo un Estado soberano en formación, el pueblo israelita quería un rey. El profeta Samuel les advirtió de que eso generaría nuevos impuestos; pues mantener una corte con sus servidores era algo muy oneroso, por más simple que fuera, en cualquier Estado o Templo (1 Samuel 8). Sin embargo, el pueblo quiso un monarca que lo gobernara y lo representara en las guerras. Según las órdenes de Dios, Samuel ungió al primer rey de Israel, un joven bello en extremo, de la menor de todas las tribus, la de Benjamín (1 Samuel 9 y 10). Su nombre era Saúl.

Dos generaciones después, el rey era Salomón. El gobernante de Israel entró a la historia por su sabiduría, concedida por Dios, pero también por la opulencia, por el lujo de su corte. Ese altísimo estándar tenía un precio también altísimo (1 Reyes 4:20-28). Él nombró 12

intendentes, responsables de recolectar los tributos del templo. Se estableció como “Política Tributaria” que cada uno respondería por la tribu que le correspondiera al sustento de la corte un mes del año (1 Reyes 4:17-19). Obviamente, a los contribuyentes no les gustaban los pesados tributos, lo que provocó una gran revolución después de la muerte de Salomón (1 Reyes 12:1-20), la cual dividió el reino entre Israel y Judá. Aun así, los impuestos eran pagados con bienes y dinero, en ambos reinos.

Otro tipo de impuesto que obedecía a la “Política Tributaria” de aquel entonces, era la nada bien vista “tasa de protección”. Los reyes poderosos forzaban a sus vecinos de Estados menores a pagar una cuantía para que fueran “protegidos” por el reino mayor en caso de invasiones u otras amenazas. Quien se rehusaba se lo consideraba “rebelde”, y el Estado de mayor poder, mandaba a sus tropas para que le dieran un castigo, con consecuencias graves como: confiscación, destrucción e incluso, muertes y estupros. Aunque Israel pagó este tributo a Asiria, durante el reinado de Manahem (2 Reyes 15:19,20). Judá también pagó el mismo tipo de tasa a Egipto, cuando reinó Joacim (2 Reyes 23:33-35). Ese tipo de “impuesto” es una práctica, aun en los días de hoy, de mafiosos, milicias, bandas y pandillas en varias sociedades.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Marco Histórico

Desde la reseña histórica, la política tributaria se ha transformado en función al tiempo con la implementación del sistema especializado, que en la actualidad sirve como. “Instrumento de gestión pública que permite el control de los tributos de los sectores emergentes de la economía para una administración eficiente” (Quispe, 2012, p.27). Es decir que la modernización de los sistemas integrados de la administración logró adaptarse a los avances de la tecnología y la modificación de las normas para una gestión eficiente que permita un control eficiente de los usuarios en materia de tributación.

En el último período se ha tenido reformas en la política peruana, en cuanto a la recaudación tributaria. Cuyo propósito fue. “La exoneración tributaria y el régimen especial que generó la inestabilidad de las finanzas en el Perú” (Quispe, 2012, p.28). Estas políticas de estado se dieron con el fin de estimular la demanda interna que consistía solventar de forma financiera al estado peruano.

En la gestión del expresidente de la república, Alan García Pérez en el año de 1988, era un órgano descentralizado del Ministerio de Economía y Finanzas, sin embargo, esta situación cambió, con la creación de la SUNAT, como un órgano descentralizado del estado que empezó a posicionarse logrando un importante trabajo que es difundir las políticas de estado en materia tributaria, en una cultura tributaria, así como el impuesto selectivo al consumo empezó a cobrar importancia.

A inicios de la década de los noventa en la gestión del expresidente Alberto Fujimori, se dio reformas estructurales de importancia debido a la crisis política y financiera que atravesaba el estado peruano, generado por el gobierno del ex presidente Alan García y una de las reformas establecidas en el año de 1992 al año de 1993 fue la eliminación del régimen especial y el IGV, y el IR y las exoneraciones que dificultaba al estado cumplir la fiscalización mediante la SUNAT que fue recientemente creada para la recaudación tributaria.

Los problemas que atravesaba la administración pusieron en evidencia las debilidades en la recaudación de los recursos, lo que generó al estado a establecer. “Las innovaciones en el sistema tributario, mediante el programa de estabilización para una juiciosa disciplina de recaudación monetaria por parte del estado” (Quispe, 2012, p.31). Esta política del estado se ha establecido, debido a la crisis económica y financiera que cruzaba el estado peruano generada en la gestión del expresidente Alan García Pérez.

Es decir que la política instituida por el estado fue reducir de forma significativa el déficit público, mediante una recaudación responsable que permita obtener mayores ingresos al estado mediante la política tributaria establecida por el estado, así como un control del gasto público generado por el estado, por lo que el estado ha establecido una serie de reformas estructurales que tuvo como fin. “Establecer la trazabilidad del sistema tributario mediante la simplicidad orientada a lograr una autonomía en gestión del sistema de recaudación tributaria” (Quispe, 2012, p.42).

En síntesis, podemos definir tres espacios del sistema tributario basado en la reforma de la política tributaria establecida por el estado peruano.

- La primera etapa de la reforma de la política tributaria, fue sistematizar y simplificar la política tributaria con el fin de facilitar a la administración tributaria,

en la cual se tuvo que suspender 41 beneficios y simplificaciones del IGV e ISC y se eliminaron 64 tributos.

- En la segunda etapa se tuvo que implementar un nuevo sistema de política tributaria con la implementación y la simplificación administrativa mediante la implementación del Régimen Único Simplificado RUS y el Régimen Especial del Impuesto a la Renta, como consecuencia de estas innovaciones se ha derivado una creciente cultura tributaria, es así que, desde la reforma ordenada del sistema, se logró un significativo porcentaje de recaudación, que reflejó en un 44% el cobro que pertenecía al IGV.
- En la tercera etapa se dio la inmovilización de la reforma que como resultado surgieron las dificultades de la SUNAT, que inmovilizaron las reformas y uno de los elementos más álgidos fue la burocratización de la SUNAT.

En el año de 1991, en la gestión del expresidente Alberto Fujimori se realizó una de las reformas más importantes de la política tributaria en el Perú que fue presidida por el Doctor Manuel Estela Benavides, y un equipo de profesionales, con el soporte técnico del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y el Fondo Monetario Internacional - FMI, y el Centro Interamericano de Administradores Tributarios – CIAT. “Se ha determinado una estrategia de reforma en cuanto a política tributaria en el Perú” (SUNAT, 2017,p.57). Esta reforma estructural generó una administración moderna y honesta que hoy en día conocemos como SUNAT.

Después de un paciente trabajo trascendental de la implementación estructural de la reforma de la política tributaria en el Perú, se ha creado un. “Organismo sólido acorde a la modernidad que impuso una cultura tributaria a los contribuyentes mediante la difusión de las leyes establecidas por el legislativo” (SUNAT, 2017,p.57). Para el amparo institucional que

viene desarrollando trabajos del fomento de la cultura tributaria mediante la difusión de las políticas tributarias en el Perú, extendiéndose como organismo descentralizado a nivel nacional como órgano concentrado para las actividades de recaudación tributaria.

Dentro de los logros obtenidos de la reforma estructural de la política tributaria establecida por el estado peruano es la siguiente:

- Se ha logrado implementar la SUNAT, como una entidad descentralizada del estado que cumple la función de recaudación y fiscalización para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante un sistema de administración moderna, con sistemas de registro y aplicación de la tecnología que permite el control y dominio de las políticas de recaudación tributaria como una forma responsable mediante el fomento de una cultura tributaria.
- Dentro de las reformas se ha establecido la simplificación de la política tributaria que hasta la década de los años de 1990 había colapsado por la crisis política y económica que atravesaba el estado peruano, en la que se ha establecido el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a la Venta, que corresponde el 69% de la recaudación correspondiente a estos dos impuestos en mención.
- Dentro de la reforma estructural de la política tributaria se han efectuado importantes avances en materia de recaudación tributaria como el sistema de control de recaudación tributaria y el sistema de registro único de contribuyente –RUC y el sistema de control de contribuyentes hace el esfuerzo de incorporar a la formalidad.
- Desde la década de los noventa hasta la actualidad se ha logrado incrementar contribuyentes de forma geométrica, lográndose incorporar a la formalidad

mediante la difusión de una cultura sana de fomento de la cultura tributaria al estado para que el estado genere una administración eficiente de los recursos para la atención de los sectores más vulnerables que requiere la solución de sus problemas más álgidos como la salud, educación, agua, luz y otros según la necesidad de cada sector que requiera la intervención del estado.

Así mismo se logra destacar importantes avances en cuanto a la implementación de una cultura tributaria en el sistema curricular de estudios en el nivel escolar, así como las campañas emprendidas por el estado en informar a la población sobre la importancia de una cultura tributaria que beneficie a las poblaciones para cubrir sus necesidades, por lo que la SUNAT. “Mediante sus órganos descentralizados brindan la información al contribuyente mediante la orientación al contribuyente en sus plataformas virtuales” (SUNAT, 2017, p.29). Y de otras formas para que la población se encuentre informada.

La reforma de la estructura organizacional de la SUNAT fue un anhelo que ha beneficiado en la reforma de la política tributaria en el Perú por lo que un trabajo paciente y estratégico ha beneficiado la economía y que es una de las administraciones más eficientes de América latina.

2.2. Antecedentes de la Investigación

2.2.1. Antecedentes Nacionales

Flores (2013) afirma en su investigación. *“Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del sector restaurantes del distrito Víctor Larco y su influencia en el cumplimiento de sus obligaciones período 2012”* (p.1). Cuyo objetivo general de la investigación fue. Determinar si el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del sector restaurantes del Distrito Víctor Larco, influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

período 2012. Cuya metodología aplicada es de tipo descriptivo correlacional, porque se determinó la relación entre las variables de estudio. Investigación que fue desarrollada en la Universidad César Vallejo, en la que se llegó a la siguiente conclusión:

Que el nivel de la cultura tributaria de los contribuyentes no influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, no obstante, desconocen algunos aspectos legales en materia de tributación lo que genera una desconfianza de las normas porque presumen que esta podría afectar en materia legal y que las obligaciones en materia de política tributaria cumplen con sus obligaciones por lo que tienen una cultura tributaria que conocen de forma superficial las normas. La comprensión de los lineamientos de Política Tributaria que se realiza tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes. La evaluación del control de la Defraudación Tributaria que se realiza tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes, y la implementación de Programas en Educación Tributaria que se realiza la administración tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes.

Quispe (2011) afirma en su investigación. *“La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011”* (p.1). Cuyo objetivo de investigación fue. Determinar si la Política Tributaria influye en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011. Cuya metodología aplicada es de tipo descriptivo correlacional, porque se determinó la relación entre las variables de estudio. Investigación que fue desarrollada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, cuyo trabajo alcanzó las siguientes conclusiones:

Que la influencia de la política tributaria tiene poca repercusión en la cultura tributaria de los comerciantes, es decir que la cultura tributaria de los comerciantes es influenciada mediante los programas de difusión establecida por la SUNAT, para el cumplimiento de sus

obligaciones y que la percepción de los comerciantes es que si no cumplen con sus obligaciones de tributación estas podrían ser afectadas con las normas legales y que podrían ser deudores del estado y que afectaría a su sistema crediticio en las entidades financieras que en algunos de los casos desconocen los efectos.

Mogollón (2014) indica en su investigación. *“Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, para mejorar la recaudación pasiva”* (p.1). Cuya metodología aplicada es de tipo descriptivo, porque se analizó los fenómenos en su estado natural para luego ser procesada mediante la técnica cuantitativa para la obtención de datos que nos permita interpretar la Investigación, trabajo que fue desarrollada en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en la que se llegó a la siguiente conclusión:

Que la cultura tributaria de los comerciantes no es significativa, debido a que los comerciantes muestran un rechazo a las políticas tributarias establecidas por el estado peruano, y que según la percepción de los comerciantes muestran que la administración de la SUNAT está presidida por personalidades nada transparentes, considerando poco eficiente la gestión y que la gran mayoría de los colaboradores de la entidad son poco honrados, esta concepción del medio genera una inadecuada cultura tributaria de este sector emergente.

Marquina (2014) menciona en su investigación. *“Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales SUNAT – Intendencia Lima en el periodo 2013”* (p.1). Cuyo objetivo fue. Determinar de qué manera incide la cultura tributaria de los contribuyentes del Cercado de Lima ante una verificación de obligaciones formales realizada por SUNAT - Intendencia Lima en el periodo 2013, se utilizó una metodología de tipo descriptivo mixto, es decir los datos investigados son obtenidos por observación directa. Investigación que fue desarrollada en la Universidad Nacional de Trujillo, en la que se llegó a la siguiente conclusión:

Según la percepción de los contribuyentes se menciona que existe una exigua cultura tributaria de los contribuyentes y que existe una intención de rechazo ante las políticas tributarias establecidas por el estado, así mismo se ha establecido una débil cultura tributaria esto estaría relacionado con el nivel de conocimiento de los contribuyentes. No obstante, gran parte de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones lo que permite a la administración tributaria cumplir con sus metas establecidas por la entidad.

2.3. Marco teórico

2.3.1. La Política Tributaria

Dentro de la política del estado está recaudar tributos y administrar de una forma adecuada para cubrir las necesidades básicas de la población, como educación, salud, y otras que deriven de las necesidades primarias del ser humano, como prioridad del estado es cubrir las grandes demandas de la población mediante la intervención de políticas de estado, esta influencia de la política tributaria en la cultura tributaria de la población es el único medio por la cual el estado logra recaudar fondos económicos para que mediante este medio logre una aproximación con la población mediante la intervención de políticas de estado.

Arias (2016) indica en su publicación. “Política Tributaria para el 2011 – 2016” (p.41). Menciona que la política tributaria es un instrumento por la cual se logra los objetivos sociales de una población organizada en cubrir sus necesidades.

Fortalecer la recaudación del IGV, permitirá al estado fortalecer los mecanismos de control y que esta pueda controlar la informalidad. “En cuanto a la evasión de impuestos o el incumplimiento de los pagos se deberá de evaluar las retenciones y detracciones” (Arias, 2016, p.45). Deberá de analizarse mediante la implementación de normas que beneficie una

correcta administración de la política tributaria y que los contribuyentes logren una adecuada cultura tributaria.

2.3.2. Incremento de los Impuestos y Ataque Agresivo al sector Formal

La percepción de los contribuyentes que están en un régimen formal, sostiene que la política tributaria establecida por el estado no se ajusta a los ingresos percibidos por este sector. “Y que el progreso de la economía nacional está ajena a su realidad, debido a la alta tasa impuesta en materia de tributación” (Ramos, 2017, p.62). Y que su cultura tributaria es igual o similar a la de un país desarrollado por lo que no existe un principio de equilibrio y son afectados en el desarrollo empresarial, por las políticas tributarias establecidas por el estado peruano.

El 39.8% del PBI, corresponde al sector formal y que la política tributaria ejerce una presión sobre este sector emergente que logra alcanzar de forma similar y significativa en países adscritos a la (OCDE) “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico” donde Italia posee el 40%, Dinamarca el 57% y Suecia el 42% del PBI. Así mismo se considera que debe implementarse otras medidas de control, para ejercer la influencia de la política tributaria, para lograr que el sector informal se adecúe a las normas. “Así mismo el excesivo incremento de la tasa impositiva aplicada en incongruencia a otras economías desarrolladas” (Ramos, 2017, p.64). Sobre el sector formal y medidas administrativas que agobia al sector formal deberá descartarse esta última condicionante por lo que se considera excesiva y en desproporción ya que esto afecta de forma directa al desarrollo de las empresas emergentes.

2.3.3. Reducción de las tasas impositivas y la ampliación de la base tributaria

Según percepción de la población de estudio, menciona que logra percibirse la informalidad comercial generada por el alto índice que representa el IGV, lo que motiva al

comerciante a la informalidad y que el sector empresarial en la actualidad ejerce su actividad con colaboradores informales. “La razón está sujeta a la alta tasa aplicada por el estado al IGV” (Viale, 2017, p.34).

- La demanda interna de consumo generaría una estabilidad en relación a las importaciones que genera mayor recaudación del IGV y por ende el PBI se mantendría de forma estable.

2.3.4. Equidad y ataque a la informalidad

En síntesis podemos definir a la informalidad, como una actividad fuera del marco normativo, basada en el costo beneficio, y que la primera condicionante es mayor que la segunda y por ende este factor afecta el desarrollo y el crecimiento de la empresa formal por lo que esto motiva a ser informal y que la segunda condicionante del beneficio estaría relacionada a que la empresa ve reflejada una disminución de su rentabilidad y que esta afecta el desarrollo de la empresa emergente motivando al sector, estar inmersa en la informalidad.

Según el Banco Mundial sostiene tres factores de fomento a la informalidad laboral en el sector privado. “En primera línea estaría ubicada la legislación legal en materia de seguridad social, la segunda estaría los impuestos laborales y por último los salarios mínimos” (Tornarolli, 2007, p.51).

El 75% de la PEA labora en la informalidad. “Percibe una remuneración de ingreso de 2,7 veces en relación a un formal el cual no logra percibir sus beneficios sociales que le corresponde por ley” (Thorne, 2016, p.36). Afectando sus ingresos económicos debido a la informalidad en la cual desarrolla su actividad.

Hemos sintetizado el tema tributario como parte del debate, pero no es necesario conocer de ciencia para poner en agenda la política tributaria que nuestra prioridad debe ser. “La formalización de los sectores emergentes es fundamental para una mayor recaudación tributaria” (Thorne, 2016, p.37). Para así cubrir las necesidades básicas de las poblaciones vulnerables que claman la presencia del estado en mitigar sus necesidades básicas de salud educación y servicios básicos como una necesidad del ser humano y que el estado peruano ejerce una administración apropiada de los recursos como política de estado.

2.4. Defraudación Tributaria

Arce (2016) indica en su publicación. “Que la defraudación tributaria es el provecho que uno logra obtener a beneficio propio o de un tercero mediante una maniobra, artificio o engaño” (p.44). Esta actitud ejercida con intención maliciosa de evadir los tributos al estado por las actividades económicas es penada por ley no menor de cinco años ni mayor a 8 años con una multa de 365 a 370 días multa según ley.

La evasión tributaria es la eliminación del monto económico que debería ser abonado como resultado de las actividades económicas ejercida por el sector privado, cuyo monto debería ser destinado al estado para las actividades propias de funcionalidad y servicio como lo estima la norma. “La evasión intencional de beneficio propio o de un tercero mediante una maniobra es penada por ley” (Alva, 2012, p.51). Ya que está incurriendo en una mala práctica que perjudica a un tercero para nuestro caso el estado que ha sido afectada.

La intención deliberada de dañar el fisco con actos o maniobras para evadir o sustraer de forma total o parcial la obligación de pagar los tributos al estado por. “Las actividades económicas ejercidas en beneficio propio que es inducida a la autoridad con la intención de

beneficiarse mediante la evasión de los tributos” (Alva, 2012, p.52). De allí la responsabilidad que logre ser tipificada para su penalización y sanción como establece la ley.

2.4.1. La inequidad y complejidad del Sistema Tributario

Según el Rankin a nivel global de los países el Perú ocupa el puesto 86 de los 183 países, en la que se promueve la informalidad, esto es debido a los altos índices del Impuesto General a las Ventas, aplicadas a las actividades emergentes del sector de comercio turismo e industria, que se ven afectadas porque la influencia de la política tributaria ha logrado afectar sus ingresos y que su rentabilidad se ve disminuida debido a que están siendo afectada por la política tributaria, debido a que se están desincentivando sus economías y que las obligaciones tributarias en los negocios han generado pérdidas en tiempo y costo. “Por lo que en alguno de los casos optan por tener en su establecimiento bienes de ilegalidad y que sus colaboradores son informales” (Amasifuen, 2014, p.77). Esta imposición de la carga tributaria a los establecimientos emergentes genera un egreso en su economía.

Así mismo esta teoría está sostenida bajo el siguiente análisis, es que en el Perú se tiene un porcentaje del 18% de la tasa de IGV, este porcentaje a nivel de América es un índice muy alto y es la más elevada referente a otros países de América Latina, no obstante sucede lo mismo con el Impuesto a la Renta que tiene un porcentaje de 28% este índice es considerado mayor a las demás economías y por consiguiente la mayor en la región estas dos condicionantes genera que el sector emergente opte por la informalidad, a ello sumado los costos que representa el salario y la burocratización genera pérdidas económicas, por lo complicado del sistema administrativo en la atención al usuario. “Así mismo las MYPES deben elegir entre el régimen general y el régimen simplificado” (Quispe, 2011, p.64). En cualquiera de los dos condicionantes solo acceden a este derecho las personas naturales y/o las empresas individuales, más no las sociedades.

2.4.2. Corrupción de las autoridades

El ser humano ha alcanzado niveles de desarrollo evolutivo como causa del proceso del desarrollo y que los límites del ser humano siguen desplegando a límites infinitos y que esta fortaleza logra motivar al aprendizaje mediante el desarrollo de capacidades. “Y que en medio de la influencia social genera desequilibrios que conduce a la corrupción de autoridades que no solo es un problema del Perú” (Donayre, 2017, p.13). Si no es un problema que está presente en cualquier parte del mundo este flagelo es tan complejo como la naturaleza misma del ser humano.

Mitigar la corrupción en la administración del estado, es un trabajo corporativo en la que debe iniciarse a partir de la reforma del estado y que el control administrativo mediante la aplicación de herramientas de gestión pública y que el avance de la tecnología brinde las facilidades para un mejor desarrollo del sistema administrativo, por lo que es fundamental emprender algunas reformas para el mejor control del sistema administrativo. “Como la reforma de la educación, la reforma judicial, la reforma del sistema tributario, la reforma policial” (Amasifuen , 2014, p.36). Y otras que beneficien a todo el sector y logre lidiarse mediante las reformas parciales y totales para frenar la corrupción en el Perú.

Según el poder judicial al año 2018, tiene registrado las sentencias condenatorias por temas de corrupción en la administración del estado que corresponde a peculado, cohecho, colusión y que estos en gran porcentaje corresponden a la región Lima, Junín y Ayacucho, en la que se tiene al presente año, 367 condenas por actos de corrupción, en síntesis podemos sostener que la mayor incidencia está ubicada en las Municipalidades y Gobiernos Regionales, esto se debe a que existe poco control del estado y que las autoridades logran efectuar maniobras para beneficio propio mediante la colusión de funcionarios que logran evadir las normas en beneficio propio por lo que es fundamental. “Plantear la reforma del estado para un

mejor control del sistema administrativo en los organismos descentralizados del estado y logre frenar la corrupción de funcionarios” (República, 2016, p.18).

2.4.3. Educación Tributaria

El estado mediante la SUNAT viene emprendiendo de manera constante la influencia de la política tributaria en la cultura tributaria, mediante programas de sensibilización y difusión a la comunidad universitaria y población en general, para que los tributos recaudados logren mejorar la calidad de vida de las poblaciones debido al clamor social, estas poblaciones requieren la presencia del estado. “Para que los recursos logren ser administrados con el fin de cubrir las necesidades básicas” (Pérez, 2016, p.10). Con una política tributaria responsable que beneficie a una población que requiere mejor calidad de vida.

2.5. Cultura tributaria en todos los niveles de educación

2.5.1. Cultura Tributaria en el Sistema Escolar

La educación es la base fundamental para que se logre influir la política tributaria en una cultura tributaria, por lo que los didácticos cumplen una función fundamental en influir a los estudiantes que la cultura tributaria beneficia a las poblaciones que requieren la presencia del estado para solucionar sus necesidades básicas como un principio de humanización ya que todo ser humano tiene el derecho a la vida y de convivencia de forma armoniosa con el medio ambiente y que estas políticas de intervención del estado mejore la calidad de vida y que los. “Didácticos cumplen la función de brindar conocimientos e influir en la educación de los alumnos sobre la importancia de cumplir las obligaciones del tributo” (Gómez, 2008, p.88). Una cultura tributaria que beneficie a un estado.

2.5.2. Cultura Tributaria en la Educación Superior

Mediante los programas de intervención social y de sensibilización el estado mediante la SUNAT, logra fomentar actividades de lucha contra la informalidad y la evasión de impuestos, así como la lucha contra el contrabando y la ilegalidad que genera perjuicio a un estado por lo que: “La participación de la comunidad universitaria es fundamental para luchar contra la evasión tributaria” (Gómez, 2008, p.86). Y que los universitarios logren ser parte de la difusión de una cultura tributaria que beneficie a una nación.

2.5.3. Actividades Lúdico - Educativas de Cultura Tributaria

El estado peruano mediante la SUNAT, está en la obligación de implementar programas de sensibilización de la cultura tributaria en el Perú y su importancia de generar el tributo: “Por lo que se viene implementando y desarrollando actividades de promoción en parques, plazas, colegios, universidades y ferias” (Gómez, 2008, p.96). En todo el ámbito peruano con el fin de difundir y explicar la importancia del comprobante de pago como una cultura tributaria.

2.6. Servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT

Los centros de servicios de atención al contribuyente de la SUNAT, brinda información de forma adecuada y oportuna para que el contribuyente esté informado de los trámites que debe efectuar el contribuyente así como la absolución de algunos temas de interés del usuario, y las obligaciones que esta deberá de cumplir debido a que la información está al alcance del usuario en las plataformas virtuales en atención al contribuyente así como la atención personalizada en brindar información al contribuyente.

Así mismo menciona la SUNAT que los ciudadanos podrán obtener información para el desarrollo de sus actividades, mediante su plataforma. “Atención que sea a su alcance, que genera las facilidades para cumplir con sus obligaciones de una forma cómoda y con un tiempo menor” (Jara, 2015, p.15).

2.6.1. La SUNAT genera confianza en el contribuyente

Un derecho fundamental de los ciudadanos es recibir una atención oportuna y de forma cómoda. “Para cumplir con nuestras obligaciones tributarias a la SUNAT y esto genere una confianza” (Jara, 2015, p.18).

2.6.1.1. Cultura Tributaria

Podemos entender como cultura al significado lleva el latín Cultus, que significa cultivado, y Ura que significa resultado de una acción.

Así mismo según la Real Academia de la Lengua Española, es conocida como las costumbres de una población y su forma de vida, basada en el conocimiento adquirido durante el tiempo que son transmitidas de una generación a otra. “Estas manifestaciones culturales expresan una forma de vida y de convivencia con su medio de forma armoniosa” (Carolina, 2012, p.39).

El tributo o cultura tributaria es un conocimiento que se ha transmitido de una generación a otra desde los tiempos históricos que consiste en efectuar el pago por una actividad desarrollada para que el estado logre administrar de forma adecuada los recursos recaudados en beneficio de una sociedad que requiere la atención e intervención en la solución de sus necesidades: “La cultura tributaria en la actualidad es el hábito de los ciudadanos que efectúan sus obligaciones en la contribución del tributo” (Carolina, 2012, p.40). Que efectúan

actividades económicas emergentes logren efectuar el pago como una cultura tal como establece la norma.

2.6.1.2. El Cumplimiento Tributario Voluntario

El cumplimiento de las obligaciones tributarias del sector empresarial va relacionado con la moral ya que el tributar por una actividad estaría relacionada a la cultura de los ciudadanos, la evasión de los tributos mediante maniobras del contribuyente estaría inmersa en delitos que son tipificadas y sancionadas por ley. “El cumplimiento de las obligaciones tributarias está relacionada con la formación y educación de los ciudadanos” (Timaná, 2014, p.16). Que logra cumplir con sus obligaciones por poseer una moral y respeto a las normas.

De ahí que los ciudadanos muestren signos de moralidad en el cumplimiento de las obligaciones por la actividad que desarrolla, y que el estado muestre signos de transparencia en la administración de los recursos recaudados para que la población logre percibir que los recursos han cumplido su cometido para. “Que la autoridad competente aplique la norma y el debido procedimiento sancionador aquellos establecimientos y/o sociedades que incumplan o que efectúen maniobras de evasión de los tributos” (Timaná, 2014, p.18). Para el incumplimiento de su responsabilidad de efectuar su pago por la actividad ejercida tal como establece la norma vigente.

2.6.1.3. La Moral Tributaria

Los valores morales de la persona están relacionados con las responsabilidades que debe cumplir como una persona natural o jurídica referente a las obligaciones que desarrolla como parte de su desarrollo cotidiano y personal. “Que es cumplir con sus obligaciones que están establecidas por la norma en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias como parte de una cultura tributaria” (Timaná, 2014, p.18).

Así mismo podemos definir. “Como un conjunto de normas que rige a los ciudadanos que tiene la responsabilidad de contribuir con el estado, así como lo establece la norma” Song y Yarbrough (1978) citado por (Timaná, 2014, p.20).

2.6.1.4. Actitud del ciudadano

El ciudadano busca una coartada para evadir su responsabilidad de pago que mediante una maniobra busca librarse de la responsabilidad tributaria, lo grave es que el estado muestre argumentos legales para que esta pueda sustentar su gasto, así mismo cuando se percibe los recursos por los tributos. “Esto es administrado de mala forma en nombre de los pobres, pues sus necesidades no son solucionadas” (Fuentes, 2016, p.23).

Esta actitud en ambas dimensiones del contribuyente y del recaudador de los tributos en representación del estado y el estado mismo muestra actitudes poco transparentes en la administración de los recursos y empleando en el nombre de los más necesitados efectúen maniobras en beneficio de terceros o a uno mismo. “Estas malas prácticas de las actitudes negativas generan desconfianza en una población que busca el desarrollo y progreso de una nación” (Fuentes, 2016, p.24).

2.7. Marco Conceptual

2.7.1. Política Tributaria

Podemos definir a la política tributaria como una disciplina regida por la norma. “Que cumple la función de recaudar ingresos para un estado que tiene el fin de administrar los recursos con una distribución correcta y que cumpla su cometido en beneficio de una nación” (Bravo, 2012, p.12).

2.7.2. Cultura

Podemos definir como el conjunto de elementos constituidos en un grupo humano en relación a otros. “Que mantiene su costumbre, creencia son transmitidas de una generación a otro mediante el conocimiento” (García, 2016, p.66). Estas son mantenidas como parte de las actividades cotidianas.

2.7.3. Cultura tributaria

Podemos definir el comportamiento de los sujetos. “Que cumple su responsabilidad como parte de una cultura tributaria, bajo el precepto de los valores que posee una sociedad” (Escobedo Dueñas, 2012).

2.7.4. Contribuyentes

Podemos definir cómo. “Un conjunto de personas naturales o jurídicas que deben cumplir sus responsabilidades en informar sus declaraciones ante la administración tributaria, así como lo establece la norma” (García, 2016, p.66).

2.7.5. Obligación Tributaria

Podemos definir como los. “Derechos y obligaciones del titular ante la administración tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones predeterminadas por ley” (Carrasco, 2012, p.51).

2.7.6. Política Fiscal

Podemos definir cómo. “Una medida de ingreso por recaudaciones y gasto efectuado por el estado mediante un procedimiento establecido por el sector público en determinar su gasto y/o endeudamiento” (Valencia, 2009, p.82).

2.7.7. Recaudación

Podemos definir cómo. “El cobro de los tributos por una actividad desarrollada en beneficio que deberá de ser abonada tal como lo establece la norma según el régimen en la cual se encuentre ubicada la actividad” (Villegas,1999, p.16).

2.7.8. Tributación

Podemos definir cómo. “Un conjunto de obligaciones que debe efectuar el ciudadano en el pago de sus rentas por concepto de propiedades, servicios u otros al estado” (García, 2012, p.66).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación propuesta es de tipo descriptivo correlacional, en cual se busca relacionar las variables de estudio para determinar las variaciones y dependencia de uno del otro, así mismo no se manipuló de forma deliberada las variables de estudio por lo que se analizó la información en su estado natural en un mismo momento para obtener información que nos permita analizar y dar respuesta a las interrogantes de la investigación.

Según, Hurtado León y Toro Garrido (2014). Indica: “Que las relaciones entre variables dependientes e independientes, o sea se estudia la correlación entre dos variables”. Estudio analizado de la dependencia de cada variable para analizarlos y describirlos en su estado natural sin manipulación alguna y relacionar las variables para determinar el nivel de relación existente.

3.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental de tipo transversal, debido a que no se efectúa la manipulación de las variables de estudio, por lo que la adquisición de información primaria de campo se efectúa en un solo momento mediante el empleo de un instrumento estructurado de forma lógica para poder analizarlos en su estado natural las variables de respuesta.

Según, Hernández, Fernández-Collado, Baptista (2010). Indica “Que se encargan de describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado”. Bajo el enfoque

cuantitativo que también incluyen la medición sistemática, y se emplea el análisis estadístico como característica resaltante, basado en el diseño no experimental.

3.3. Delimitación espacial y temporal

3.3.1. Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación se ha efectuado en el mercado Santa Bárbara, este establecimiento es la más importante de la provincia de Juliaca, que alberga comerciantes de diferentes rubros, este establecimiento comercial fue creada en la década de los años sesenta y que en la actualidad es uno de los centros comerciales de mayor importancia en la ciudad de Juliaca por albergar cientos de personas que efectúan actividad cotidiana de comercio que es influenciada por comerciantes de expendio a mayorista por los departamentos de Arequipa que distribuye sus productos como los insumos de primera necesidad para la alimentación así mismo se tiene la afluencia de mayoristas de la región Cusco, Abancay y otras que generan actividad económica.

3.3.2. Delimitación temporal

La presente investigación se ha desarrollado en el primer semestre del año 2016 con los contribuyentes del mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca.

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

Nuestra población de estudio es de 389 comerciantes que efectúan la actividad de comercio que están debidamente empadronados dentro de la asociación a la cual denominamos nuestra población de estudio.

Podemos definir como el conjunto de individuos estudiados con el fin de obtener información que den respuesta a la interrogante de estudio (Tamayo y Tamayo, 2014).

3.4.2. Muestra

Nuestra muestra es una cantidad mínima y representativa que se logrará someter a análisis y estudio para obtener respuesta a las interrogantes de estudio (Hernández, Fernández-Collado, Baptista, 2010).

Para el procesamiento estadístico de la muestra se aplicó la siguiente fórmula cuando la muestra es de un universo finito.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

N = Población total (389)

Z α = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = Proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = Precisión (en este caso 3%)

Para nuestro caso:

Confianza = 95%

Precisión = 3%

Proporción esperada = 5% (0.05)

El tamaño de muestra $n = 193$

3.5. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

3.5.1. Técnica

La técnica empleada en la investigación es la encuesta aplicada mediante el empleo de un instrumento de forma estructurada con preguntas lógicas para que el entrevistado de su percepción de la política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes.

3.5.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento empleado para la recolección de datos es una adaptación de Quispe Cañi (2012) de su tesis “La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011” que posee veinticinco preguntas de forma estructurada, para que los comerciantes den su percepción de la influencia de la política tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, este instrumento estructurado de forma lógica es validada por el juicio de expertos.

3.5.3. Método de Análisis y/o Evaluación de Datos

Para el procesamiento estadístico se empleó el software SPSS 23.00, así mismo se empleó el Excel y Office 2016 lo cual nos facilitará el procesamiento de la información adquirida de campo para posteriormente procesarla e interpretarla de forma descriptiva.

3.5.4. Validez

La validación del instrumento se efectúa mediante el juicio de expertos que tiene la finalidad de analizar cada una de las preguntas de forma lógica para su validación del instrumento que será aplicado en la investigación. Según anexo 05.

3.5.5. Confiabilidad

Para la confiabilidad del instrumento aplicado en la investigación será sometida de forma estadística mediante el modelo estadístico Alfa de Crombach, mostrando una fiabilidad 0,77 que nos muestra un 77% de confiabilidad el cual es aceptable para la investigación. Según anexo 02.

3.6. Hipótesis

3.6.1. Hipótesis principal

Existe influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

3.6.2. Hipótesis Específicas

- Existe influencia de los lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.
- Existe influencia de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

- Existe influencia de la Educación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

3.7. Variables

Variable Independiente

- La política tributaria

Variable Dependiente

- Cultura tributaria

3.8. Operacionalización de variables

Tabla 1 operacionalización de variables

Definición conceptual	Definición operacional	Variable	Dimensión	Indicadores	Método	Estadística
La política tributaria consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos. Y la cultura tributaria Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios.	El procedimiento aplicado será mediante la aplicación del instrumento a la muestra establecida en el estudio para conocer la percepción de la política tributaria establecida por el estado y su cultura tributaria de los comerciantes del mercado Santa Bárbara, para luego procesar la información que nos permitirá conocer su percepción, así mismo se analizará el comportamiento en su estado natural.	La política tributaria	1.Lineamientos de la política tributaria	Económica real Impuestos incrementados Reducción de tasa tributaria Informalidad comercial	Descriptivo	Estadística descriptiva IBM SPSS Statistics is a software package - SPSS 23.00
			2.Defraudación tributaria	Inequidad tributaria Corrupción de funcionarios Ineficiencia del estado		
			3.Educación tributaria	Cultura en la tributación Sunat informado de la divulgación tributaria Orientación al contribuyente Generación de confianza de la Sunat al contribuyente		
		Cultura tributaria	4.El cumplimiento voluntario	Actitud del comerciante Voluntad del contribuyente Conciencia tributaria Cumplimiento de los tributos		
			5.La Moral Tributaria	La ley No pagar Tipos de impuesto Cobro de tributos Educación tributaria Modificación de leyes		
			6.Actitudes frente al deber de contribuir	Tributos en el Perú Lineamiento político del estado Reducción de impuestos		

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo procesaremos la información primaria adquirida de campo, bajo el siguiente procedimiento metodológico, en primera instancia efectuaremos la validación del instrumento estructurado analizando cada ítem por juicio de expertos para la validación, luego aplicaremos el instrumento a la población segmentada para conocer su percepción de la influencia de la política tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, seguidamente se somete a un procesamiento estadístico mediante el software SPSS 23.00, para determinar la confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach.

4.1. Resultados

En esta etapa desarrollaremos la contrastación de la hipótesis de la investigación mediante la prueba de Chi cuadrada y objetivos específicos planteados en la investigación, bajo el siguiente análisis.

Resultados del objetivo general

Determinar la influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Prueba de hipótesis general

H1: Existe influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Ho: No existe influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Prueba estadística

Tabla 1

Prueba de chi cuadrado para la hipótesis general

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23,081 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	22,948	4	,000
Asociación lineal por lineal	20,308	1	,000
N de casos válidos	193		

a. 4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,10.

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Toma de decisión

Como el valor de significancia (valor crítico observado) $0,000 \leq 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Tabla 2

Influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

			CULTURA TRIBUTARIA			
			sí	no	A veces	Total
POLITICA TRIBUTARIA	sí	Recuento	20	35	0	55
		Recuento esperado	9,1	45,3	,6	55,0
		% del total	10,4%	18,1%	0,0%	28,5%
	no	Recuento	12	114	2	128
		Recuento esperado	21,2	105,5	1,3	128,0
		% del total	6,2%	59,1%	1,0%	66,3%
	A veces	Recuento	0	10	0	10
		Recuento esperado	1,7	8,2	,1	10,0
		% del total	0,0%	5,2%	0,0%	5,2%
Total	Recuento	32	159	2	193	
	Recuento esperado	32,0	159,0	2,0	193,0	
	% del total	16,6%	82,4%	1,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Según percepción de los comerciantes del mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca mencionan que del total de encuestados sostienen que si poseen una cultura tributaria el cual estaría representado en un 16.6%, el 82.4% sostienen que no practican una cultura tributaria del total de encuestados y solo el 1.0% mencionan que a veces practican una cultura tributaria, en síntesis podemos analizar que los comerciantes del mercado Santa Bárbara no posee cultura tributaria, asimismo un 66.3% no perciben la política tributaria por parte del estado, un 28.5% sí perciben la política tributaria. Por lo tanto, este sector emergente requiere ser intervenida por el estado mediante su órgano descentralizado para motivar a la formalización, así como establece las normas peruanas, esto es debido a que un alto índice

de este sector menciona que no practica una cultura tributaria del total de encuestados como muestra de estudio que estaría representado en un 82.4% lo que es un índice elevado según nuestra percepción.

Resultados del objetivo específico 01

Determinar la influencia de los lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Prueba de hipótesis específica 01

H1: Existe influencia de los lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Ho: No existe influencia de los lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Prueba estadística

Tabla 3

Prueba de chi cuadrado para la hipótesis específica HE1.

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,104 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	26,704	4	,000
Asociación lineal por lineal	21,840	1	,000
N de casos válidos	193		

a. 4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,21.

Toma de decisión

Como el valor de significancia (valor crítico observado) $0,000 \leq 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe influencia de los lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Tabla 4

Resumen de procesamiento de caso válidos y perdidos para lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria

	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Lineamiento de política tributaria * CULTURA TRIBUTARIA	193	100,0%	0	0,0%	193	100,0%

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Tabla 5

Lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

			CULTURA TRIBUTARIA			Total
			sí	no	A veces	
Lineamiento de política tributaria	Sí	Recuento	19	25	0	44
		Recuento esperado	7,3	36,2	,5	44,0
		% del total	9,8%	13,0%	0,0%	22,8%
	no	Recuento	12	115	2	129
		Recuento esperado	21,4	106,3	1,3	129,0
		% del total	6,2%	59,6%	1,0%	66,8%
	A veces	Recuento	1	19	0	20
		Recuento esperado	3,3	16,5	,2	20,0
		% del total	0,5%	9,8%	0,0%	10,4%

Total	Recuento	32	159	2	193
	Recuento esperado	32,0	159,0	2,0	193,0
	% del total	16,6%	82,4%	1,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Según percepción de los comerciantes del mercado Santa Bárbara mencionan que los lineamientos de la política tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes encuestados sostienen que si perciben lineamientos de la política tributaria un 22.8%, así mismo del total de encuestados sostiene que no percibe los lineamientos de la política tributaria un 66.8%, y que de 20 encuestados como muestra mencionan que a veces existe lineamiento de la política tributaria sobre la cultura tributaria de los comerciantes y esta estaría representada en un 10.4%. Asimismo, si practican cultura tributaria un 16.6%, no practican cultura tributaria un 82.4% y un 1% a veces practican cultura tributaria.

En síntesis, podemos sostener que los comerciantes del mercado Santa Bárbara no perciben los lineamientos de la política tributaria sobre los que no practican la cultura tributaria en los comerciantes del mercado santa bárbara, representado por un 59.6%, siendo este porcentaje significativo por lo que el estado deberá de replantear estrategias para influir en la política tributaria para que este sector emergente practique la cultura tributaria.

Resultados del objetivo específico 02

Determinar la influencia de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Prueba de hipótesis específica 01

H1: Existe influencia de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Ho: No existe influencia de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Prueba estadística

Tabla 6

Prueba de chi cuadrado para la hipótesis específica HE2.

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,559 ^a	4	,469
Razón de verosimilitud	4,272	4	,370
Asociación lineal por lineal	2,710	1	,100
N de casos válidos	193		

4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,13.

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Toma de decisión

Como el valor de significancia (valor crítico observado) $0,469 \leq 0,05$ aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alterna, es decir que no existe influencia de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Tabla 7

Resumen de procesamiento de caso válidos y perdidos para el control de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria.

	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Defraudación tributaria						
* CULTURA TRIBUTARIA	193	100,0%	0	0,0%	193	100,0%

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Tabla 8

Influencia de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

			CULTURA TRIBUTARIA			Total
			sí	no	A veces	
Defraudación tributaria	sí	Recuento	13	45	0	58
		Recuento esperado	9,6	47,8	,6	58,0
		% del total	6,7%	23,3%	0,0%	30,1%
	no	Recuento	18	102	2	122
		Recuento esperado	20,2	100,5	1,3	122,0
		% del total	9,3%	52,8%	1,0%	63,2%
	A veces	Recuento	1	12	0	13
		Recuento esperado	2,2	10,7	,1	13,0
		% del total	0,5%	6,2%	0,0%	6,7%
Total	Recuento	32	159	2	193	
	Recuento esperado	32,0	159,0	2,0	193,0	
	% del total	16,6%	82,4%	1,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Según percepción de los comerciantes del mercado Santa Bárbara mencionan que sobre la defraudación tributaria se da debido a la complejidad del sistema tributario, corrupción de las autoridades e ineficiencia del gobierno en la prestación de servicios motiva la

defraudación tributaria un 30.1% de los comerciantes encuestados señalan que sí motiva, mientras que un 63.2% perciben que no motivan la defraudación tributaria de los comerciantes del mercado Santa Bárbara y que un 6.7% de los comerciantes señalan que a veces motivan la defraudación tributaria.

Resultados del objetivo específico 03

Determinar la influencia de la Educación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Prueba de hipótesis específica 01

H1: Existe influencia de la Educación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

HO: No existe influencia de la Educación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Prueba estadística

Tabla 9

Prueba de chi cuadrado para la hipótesis específica HE3.

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	36,136 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	36,536	4	,000
Asociación lineal por lineal	30,001	1	,000
N de casos válidos	193		

a. 3 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Toma de decisión

Como el valor de significancia (valor crítico observado) $0,000 \leq 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe influencia de la educación tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

Tabla 10.

Resumen de procesamiento de caso válidos y perdidos para la educación tributaria que realiza la Administración Tributaria en la Cultura Tributaria.

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Educación tributaria *						
CULTURA TRIBUTARIA	193	100,0%	0	0,0%	193	100,0%

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Tabla 11. Educación tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.

			CULTURA TRIBUTARIA			Total
			sí	no	A veces	
Educación tributaria	sí	Recuento	18	25	0	43
		Recuento esperado	7,1	35,4	,4	43,0
		% del total	9,3%	13,0%	0,0%	22,3%
	no	Recuento	14	97	0	111
		Recuento esperado	18,4	91,4	1,2	111,0
		% del total	7,3%	50,3%	0,0%	57,5%
A veces	Recuento	0	37	2	39	

	Recuento esperado	6,5	32,1	,4	39,0
	% del total	0,0%	19,2%	1,0%	20,2%
Total	Recuento	32	159	2	193
	Recuento esperado	32,0	159,0	2,0	193,0
	% del total	16,6%	82,4%	1,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Según percepción de los comerciantes del mercado Santa Bárbara mencionan que la educación tributaria; un 22.3% de los comerciantes si percibe la educación tributaria por parte del estado, asimismo un 57.5% no percibe la educación tributaria y un 20.2% del total de los comerciantes a veces percibe la educación tributaria. De igual forma un 16.6% de los comerciantes si tienen prácticas de cultura tributaria, un 82.4% señalan que no tienen prácticas de cultura tributaria.

En síntesis podemos sostener que los comerciantes del mercado Santa Bárbara no perciben educación tributaria por parte del estado para una cultura tributaria de los comerciantes del mercado Santa Bárbara, Asimismo, un 50.3% de los comerciantes que no perciben la educación tributaria del estado no tienen práctica de cultura tributaria siendo este índice muy alto; por lo que el estado deberá de replantear estrategias para influir una educación tributaria para que este sector emergente practique la cultura tributaria.

4.2. Discusión

En el objetivo específico 3, referente a la influencia de la Educación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Santa Bárbara en antagonismo con Quispe (2012), en la última implementación de Programas en Educación Tributaria que efectúa, tiene un dominio poco apropiado en la Cultura Tributaria de los comerciantes, es decir que no reciben información de la educación tributaria mediante los programas de difusión de parte de

la SUNAT, por lo que la entidad descentralizada del estado deberá de replantear estrategias de difusión, para influir en una educación tributaria para que este sector emergente practique una cultura tributaria.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

De acuerdo a los resultados del objetivo general se concluye que existe influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016. Dado que en la prueba de chi cuadrado el valor sig.=0.000

De acuerdo a los resultados del objetivo específico 01 se concluye que existe influencia de los lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016. Dado que en la prueba de chi cuadrado el valor sig.= 0.000.

Según los resultados del objetivo específico 2, podemos concluir que no existe influencia de la Defraudación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016. Dado que el valor sig.=0.469

De acuerdo a los resultados del objetivo específico 3, se concluye que existe influencia de la Educación Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016. Dado que el valor sig.=0.000

5.2. Recomendaciones

El estado peruano mediante la SUNAT, debe efectuar programas de difusión de la política tributaria en el Perú para que la sociedad en su conjunto, tenga una cultura tributaria y que este programa debe estar comprendida por el estado en el nivel escolar, secundario y superior y que mediante los programas y convenios debe efectuar la sensibilización y participación de los estudiantes universitarios y sociedad civil, mediante talleres de participación de forma conjunta y que la tributación de los sectores emergentes de la actividad privada en el Perú logre desarrollar y que las necesidades de las poblaciones vulnerables logren ser atendidas por el estado para que este sector logre acceder a los servicios de salud, educación y otros.

El estado deberá de modificar las estrategias para influir en la educación tributaria para que este sector emergente de la economía practique la cultura tributaria, debido a que no reciben una educación tributaria mediante los programas de difusión de parte de la SUNAT.

LISTA DE REFERENCIAS

- Alfaro, R., Leyton, S., Meza, A., & Saenz, I. (2012). *Satisfacción laboral y su relación con algunas variables ocupacionales en tres municipalidades*. Lima, Peru: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Alva, J. (2 de enero de 2012). *¿Cuándo se configura el delito de defraudación tributaria?* Obtenido de [http://blog.pucp.edu.pe/blog /blogdemarioalva /2012 /01/02/cu-ndo-se-configura-el-delito-de-defraudaci-n-tributaria/](http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/01/02/cu-ndo-se-configura-el-delito-de-defraudaci-n-tributaria/)
- Amasifuen, Carrero, Delgado, Díaz, García, Vásquez. (2014). *La Política Tributaria*. Tarapoto: UNSM.
- Arce, L. (06 de mayo de 2016). Obtenido de Delito Tributario en el Perú: <http://abogadotributarista.pe/2016/05/06/el-delito-tributario-en-el-peru/>
- Arias, L. A. (08 de abril de 2016). Gestión. *Para mí, ampliar la base tributaria significa eliminar exoneraciones tributarias*.
- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria*. Lima: Editorial del IATA.
- Carolina, R. (Diciembre de 2012). Estrategias para la formación de la cultura. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Carrasco, C. (2012). *Obligación tributaria*. Lima: Santa Rosa S.A.
- Donayre, J. (2017). *Corrupción en el sector público*. Lima, Lima, Perú: Revista. Recuperado el 11 de Octubre de 2018, de file:///C:/Users/intel/ Downloads /18761-74369-1-PB.pdf

- Escobedo, M. (2012). *La cultura tributaria orientada a los contribuyentes y el nivel de recaudación fiscal*. Tacna: UNJBG.
- Flores, V. (2013). *Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del sector restaurantes del distrito Víctor Larco y su influencia en el cumplimiento de sus obligaciones período 2012*. Chiclayo, Chiclayo, Perú: Tesis. Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de <https://prezi.com/zcpwaihrrmdul>
- Fuentes, S. (29 de Octubre de 2016). Coartadas Tributarias. *El Comercio*, pág. 23.
- García, C. (2012). *El concepto del tributo*. Lima, Lima, Perú: Tax Editor.
- García, J. (2016). *El cumplimiento voluntario como institución de la reforma del sistema Venezolano*. Venezuela: UCCA.
- Gómez, L. M. (2008). *Difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano*. Recuperado el 16 de Octubre de 2018, de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata>
- Hernández, Fernández-Collado, Baptista. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hurtado León y Toro Garrido. (2014). *Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de cambio*. Caracas: Minerva.
- Jara y Merino. (15 de enero de 2015). *Servicios al Contribuyente*. Obtenido de Atención de Primera a su Alcance: http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut110/actualidad.htm#_ftnref1

- Marquina, C. (2014). *Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales SUNAT – Intendencia Lima en el periodo 2013*. Trujillo, Trujillo, Perú: Tesis.
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, para mejorar la recaudación pasiva*. Chiclayo, Chiclayo, Perú: Tesis.
- Monge, J., & Perez, J. (2010). *Estadística no paramétrica: prueba Chi Cuadrado X2*. Financiado por la Secretaría de Estado de Educación y Universidades (MECD).
- Pérez, J. (2016). *Educación financiera y educación tributaria*. Artículo. Recuperado el 18 de Octubre de 2018, de file:///C:/Users/intel/Downloads
- Quispe. (2011). *La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011*. Tacna, Tacna, Perú: Tesis.
- Quispe, D. (2012). *La política tributaria y su influencia en la cultura*. Tacna, Tacna, Perú: Tesis. Recuperado el 17 de Noviembre de 2018
- Quispe, J. (2018). *Influencia de la política tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado santa bárbara de la ciudad de Juliaca en el primer semestre del año 2016*. Puno, San Roman Juliaca, Perú: Tesis.
- Ramos, J. (2017). *Reforma tributaria*. Lima, Lima, Perú: Artículo. Recuperado el 19 de Noviembre de 2018, de <http://www.ccpl.org.pe/downloads>
- República, L. (22 de octubre de 2016). La República. *Muerte civil por corrupción es promulgada por el Gobierno de PPK*, pág. 18.

- Salkind, N. (2011). *Metodos de investigacion*. México: Prentice Hall.
- SUNAT. (2008). *Sistema tributario peruano*. Lima, Lima, Perú. Recuperado el 15 de Noviembre de 2018, de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/33795/expo_guatemala_clara.pdf
- SUNAT. (2017). *Plan estratégico institucional 2017-2019*. Lima, Lima, Perú. Recuperado el 16 de Noviembre de 2018, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion>
- SUNAT. (2017). *Recaudación Tributaria*. Arequipa, Arequipa, Perú: Revista. Recuperado el 16 de Noviembre de 2018, de <http://www.camara-arequipa.org.pe/sites>
- Tamayo y Tamayo, M. (2014). *el proceso de la investigación científica*. México: Limusa.
- Thorne, A. (21 de Mayo de 2016). Formalidad, crecimiento y Equidad. *El Comercio*.
- Timaná, J. P. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema*. Lima: CECOSAMI.
- Tornarolli, G. y. (22 de agosto de 2007). *Instituto Peruano de Economía*. Obtenido de Ataque a la Informalidad: <http://www.ipe.org.pe/comentario-diario/22-8-2007/ataquemos-la-informalidad-con-una-verdadera-pol%C3%ADtica-de-estado>
- Valencia, A. (2009). *Hacia la eliminación de inequidades en el sistema tributario: Propuesta para una reforma tributaria integral con equidad*. Lima: UNMSM.
- Viale, C. (2017). *Evasión y elusión tributaria en el Perú*. Lima, Lima, Perú. Recuperado el 12 de Octubre de 2018, de <http://www.desco.org.pe/recursos>
- Villegas, H. (1999). *Curso de finanzas y derecho tributario*. Buenos Aires: Depalma.

ANEXOS

Anexo 1. Instrumento

POLITICA TRIBUTARIA

Lineamiento de política tributaria

1. ¿Usted considera que los lineamientos de Política Tributaria están de acuerdo a la realidad económica del país?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

2. ¿Usted considera que los lineamientos de Política Tributaria se basan en el incremento de los Impuestos y al ataque agresivo al sector formal?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

3. ¿Considera usted equitativos los lineamientos de Política Tributaria referente a la reducción de tasas impositivas y la ampliación de la base tributaria?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

4. ¿Considera usted que los lineamientos de Política Tributaria se basan en la equidad y en el ataque a la informalidad?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

Defraudación tributaria

5. ¿Considera usted que la complejidad del Sistema Tributario motiva la Defraudación Tributaria?

- a. Sí
- b. No

- c. A veces
6. ¿Considera usted que la corrupción de nuestras autoridades de turno promueve la Defraudación Tributaria?
- a. Sí
 - b. No
 - c. A veces
7. ¿Considera usted que la ineficiencia e ineficacia del Gobierno en la prestación de servicios de calidad estimula la Defraudación Tributaria?
- a. Sí
 - b. No
 - c. A veces

Educación tributaria

8. ¿Usted considera que el Programa de Cultura Aduanera y Tributaria de la SUNAT concuerda con las currículas del Ministerio de Educación para promover oficialmente el tema de Cultura Tributaria en todos los niveles de educación?
- a. Sí
 - b. No
 - c. A veces
9. ¿Usted considera que la SUNAT divulga, educa y promociona el conocimiento de los tributos?
- a. Sí
 - b. No
 - c. A veces
10. ¿Recurre usted a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT?
- a. Sí
 - b. No
11. ¿Considera usted que la SUNAT y sus trabajadores generan confianza en el contribuyente?
- a. Sí

- b. No
- c. A veces

CULTURA TRIBUTARIA

El cumplimiento voluntario

12. ¿Usted considera que la actitud del ciudadano es directamente proporcional a la de las autoridades?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

13. ¿Usted considera que la suma de voluntades particulares que atienden al interés particular prevalece a la voluntad del pueblo?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

14. ¿Usted considera que la esencia de la Cultura Tributaria es de una responsabilidad irrenunciable más que un cumplimiento recíproco?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

15. ¿Usted cree que la conciencia tributaria en nuestro país está asociada a la percepción de los servicios que brinda el Estado?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

16. ¿Usted considera que el pagar tributos responde a una obligación impuesta por el Estado que no trae ningún beneficio?

- a) Sí
- b) No

c) A veces

La moral tributaria

17. ¿Considera usted, que cuando hay una situación difícil está bien pasarse sobre la ley?

a) Sí

b) No

c) A veces

18. ¿Es usted responsable y paga a tiempo sus deudas?

a) Sí

b) No

c) A veces

19. ¿Cree usted que la variedad de impuestos y regímenes de pago son incomprensibles, por lo tanto, es mejor obviarlos?

a) Sí

b) No

c) A veces

20. ¿Está usted de acuerdo con el cobro de tributos en Perú?

a) Sí

b) No

c) A veces

21. ¿Considera usted que los servicios de educación y salud mejoran producto del pago de nuestros tributos?

a) Sí

b) No

c) A veces

22. ¿Considera usted que los cambios en las leyes tributarias hacen que los ricos paguen más tributos y los pobres menos tributos?

a) Sí

- b) No
- c) A veces

Actitudes frente al deber de contribuir

23. ¿Usted considera que los tributos en Perú son excesivos y no van con la realidad de nuestro país?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

24. ¿Está usted de acuerdo con la línea política en materia tributaria que sigue el Estado?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

25. ¿Si se le presentara una forma legal o ilegal, usted estaría de acuerdo con pagar menos tributos?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

Anexo 2. Fiabilidad del instrumento aplicado

Para garantizar la confiabilidad y validez del instrumento utilizado en el estudio se realiza la confiabilidad del instrumento (cuestionario) por medio del Software Spss. V.22.0. el cual se centra al Método de alfa de cronbach (índice de consistencia interna que comprueba la fiabilidad de la información recopilada); (Alfaro, Leyton, Meza, & Saenz, 2012) esto consiste en el cálculo de un coeficiente de correlación entre las puntuaciones de las mitades del instrumento su interpretación será que, cuanto más se acerque el índice al extremo 1, mejor es la fiabilidad, considerando una fiabilidad respetable a partir de 0.70 (Monge & Perez, 2010)

Tabla 12. Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	193	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	193	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Tabla 13. Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,769	,772	25

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

El alfa de Cronbach es de 0,769 que nos muestra un 76% de confiabilidad.

Tabla 14. Estadísticas de elemento

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
¿Usted considera que los lineamientos de Política Tributaria están de acuerdo a la realidad económica del país?	1,73	,750	193
¿Usted considera que los lineamientos de Política Tributaria se basan en el incremento de los Impuestos y al ataque agresivo al sector formal?	1,82	,823	193
¿Considera usted equitativos los lineamientos de Política Tributaria referente a la reducción de tasas impositivas y la ampliación de la base tributaria?	1,81	,712	193
¿Considera usted que los lineamientos de Política Tributaria se basan en la equidad y en el ataque a la informalidad?	1,73	,750	193
¿Considera usted que la complejidad del Sistema Tributario motiva la Defraudación Tributaria?	1,72	,858	193
¿Considera usted que la corrupción de nuestras autoridades de turno promueve la Defraudación Tributaria?	1,80	,857	193
¿Considera usted que la ineficiencia e ineficacia del Gobierno en la prestación de servicios de calidad estimula la Defraudación Tributaria?	1,83	,838	193
¿Usted considera que el Programa de Cultura Aduanera y Tributaria de la SUNAT concuerda con las currículas del Ministerio de Educación para promover oficialmente el tema de Cultura Tributaria en todos los niveles de educación?	1,73	,750	193
¿Usted considera que la SUNAT divulga, educa y promociona el conocimiento de los tributos?	1,84	,827	193
¿Recurre usted a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT?	1,82	,823	193
¿Considera usted que la SUNAT y sus trabajadores generan confianza en el contribuyente?	1,73	,750	193
¿Usted considera que la actitud del ciudadano es directamente proporcional a la de las autoridades?	1,69	,807	193
¿Usted considera que la suma de voluntades particulares que atienden al interés particular prevalece a la voluntad del pueblo?	1,82	,823	193
¿Usted considera que la esencia de la Cultura Tributaria es de una responsabilidad irrenunciable más que un cumplimiento recíproco?	1,88	,851	193

¿Usted cree que la conciencia tributaria en nuestro país está asociada a la percepción de los servicios que brinda el Estado?	1,73	,750	193
¿Usted considera que el pagar tributos responde a una obligación impuesta por el Estado que no trae ningún beneficio?	1,82	,823	193
¿Considera usted, que cuando hay una situación difícil está bien pasarse sobre la ley?	1,81	,810	193
¿Es usted responsable y paga a tiempo sus deudas?	2,03	,826	193
¿Cree usted que la variedad de impuestos y regímenes de pago son incomprensibles, por lo tanto, es mejor obviarlos?	1,69	,807	193
¿Está usted de acuerdo con el cobro de tributos en Perú?	1,73	,750	193
¿Considera usted que los servicios de educación y salud mejoran producto del pago de nuestros tributos?	1,84	,840	193
¿Considera usted que los cambios en las leyes tributarias hacen que los ricos paguen más tributos y los pobres menos tributos?	1,82	,823	193
¿Usted considera que los tributos en Perú son excesivos y no van con la realidad de nuestro país?	1,46	,763	193
¿Está usted de acuerdo con la línea política en materia tributaria que sigue el Estado?	1,82	,773	193
¿Si se le presentara una forma legal o ilegal, usted estaría de acuerdo con pagar menos tributos?	1,59	,838	193

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Tabla 15. Estadísticas de elemento de resumen

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	1,772	1,456	2,026	,570	1,391	,011	25
Varianzas de elemento	,643	,507	,736	,229	1,453	,004	25

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Tabla 16. Estadísticas de total de elementos

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido o	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido o	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Usted considera que los lineamientos de Política Tributaria están de acuerdo a la realidad económica del país?	42,58	55,849	,443	.	,754
¿Usted considera que los lineamientos de Política Tributaria se basan en el incremento de los Impuestos y al ataque agresivo al sector formal?	42,49	52,449	,692	.	,737
¿Considera usted equitativos los lineamientos de Política Tributaria referente a la reducción de tasas impositivas y la ampliación de la base tributaria?	42,50	59,835	,094	.	,772
¿Considera usted que los lineamientos de Política Tributaria se basan en la equidad y en el ataque a la informalidad?	42,58	55,849	,443	.	,754
¿Considera usted que la complejidad del Sistema Tributario motiva la Defraudación Tributaria?	42,60	62,273	-,121	.	,786
¿Considera usted que la corrupción de nuestras autoridades de turno promueve la Defraudación Tributaria?	42,51	61,449	-,060	.	,783

¿Considera usted que la ineficiencia e ineficacia del Gobierno en la prestación de servicios de calidad estimula la Defraudación Tributaria?	42,48	52,470	,676	.	,738
¿Usted considera que el Programa de Cultura Aduanera y Tributaria de la SUNAT concuerda con las currículas del Ministerio de Educación para promover oficialmente el tema de Cultura Tributaria en todos los niveles de educación?	42,58	55,849	,443	.	,754
¿Usted considera que la SUNAT divulga, educa y promociona el conocimiento de los tributos?	42,47	52,552	,678	.	,738
¿Recorre usted a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT?	42,49	52,449	,692	.	,737
¿Considera usted que la SUNAT y sus trabajadores generan confianza en el contribuyente?	42,58	55,849	,443	.	,754
¿Usted considera que la actitud del ciudadano es directamente proporcional a la de las autoridades?	42,62	60,196	,042	.	,776
¿Usted considera que la suma de voluntades particulares que atienden al interés particular prevalece a la voluntad del pueblo?	42,49	52,449	,692	.	,737
¿Usted considera que la esencia de la Cultura Tributaria es de una responsabilidad irrenunciable más que un cumplimiento recíproco?	42,44	60,653	,000	.	,779
¿Usted cree que la conciencia tributaria en nuestro país está asociada a la percepción de los servicios que brinda el Estado?	42,58	55,849	,443	.	,754
¿Usted considera que el pagar tributos responde a una obligación impuesta por el Estado que no trae ningún beneficio?	42,49	52,449	,692	.	,737
¿Considera usted, que cuando hay una situación difícil está bien pasarse sobre la ley?	42,50	60,335	,030	.	,777

¿Es usted responsable y paga a tiempo sus deudas?	42,28	59,246	,114	.	,772
¿Cree usted que la variedad de impuestos y regímenes de pago son incomprensibles, por lo tanto, es mejor obviarlos?	42,62	60,196	,042	.	,776
¿Está usted de acuerdo con el cobro de tributos en Perú?	42,58	55,849	,443	.	,754
¿Considera usted que los servicios de educación y salud mejoran producto del pago de nuestros tributos?	42,47	59,104	,121	.	,772
¿Considera usted que los cambios en las leyes tributarias hacen que los ricos paguen más tributos y los pobres menos tributos?	42,49	52,449	,692	.	,737
¿Usted considera que los tributos en Perú son excesivos y no van con la realidad de nuestro país?	42,85	60,802	-,001	.	,778
¿Está usted de acuerdo con la línea política en materia tributaria que sigue el Estado?	42,49	59,689	,091	.	,773
¿Si se le presentara una forma legal o ilegal, usted estaría de acuerdo con pagar menos tributos?	42,73	61,481	-,062	.	,783

Fuente: Elaboración propia, software SPSS 23.00.

Tabla 177. Estadísticas de escala

Estadísticas de escala			
Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
44,31	61,372	7,834	25

Anexo 3. Operacionalización de las variables

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variab le	Dimensión	Indicadores	Méto do	Estadí stica
¿Cómo influye la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016?	Determinar la influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.	La Influencia de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, es significativa en el primer semestre del año 2016.	La política tributaria	Lineamientos de la política tributaria	Económica real Impuestos incrementados Reducción de tasa tributaria Informalidad comercial	Descr iptivo	Estadís tica descrip tiva IBM SPSS Statisti cs is a softwar e packag e - SPSS 23.00
¿Cómo influye la comprensión de los lineamientos de Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016?	Determinar la influencia de la comprensión de los lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.	Existe influencia de los lineamientos de la Política Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016		Defraudación tributaria	Inequidad tributaria Corrupción de funcionarios Ineficiencia del estado		
				Educación tributaria	Cultura en la tributación Sunat informado de la divulgación tributaria Orientación al contribuyente Generación de confianza de la Sunat al contribuyente		
					Actitud del comerciante Voluntad del contribuyente		

<p>¿Cómo influye el control de la Defraudación Tributaria que realiza la Administración Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016?</p> <p>¿Cómo influye la implementación del Programa de Cultura Aduanera y Tributaria que realiza la Administración Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016?</p>	<p>Determinar la influencia del control de la Defraudación Tributaria que realiza la Administración Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.</p> <p>Determinar la influencia de la implementación del Programa de Cultura Aduanera y Tributaria que realiza la Administración Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el</p>	<p>Existe influencia de la Defraudación Tributaria que realiza la Administración Tributaria en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el primer semestre del año 2016.</p> <p>Existe influencia significativa de la implementación del Programa de Cultura Aduanera y Tributaria que realiza la Administración Tributaria, en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Bárbara de la ciudad de Juliaca, en el</p>	<p>Cultura tributaria</p>	<p>El cumplimiento tributario voluntario</p>	<p>Conciencia tributaria Cumplimiento de los tributos</p>		
				<p>La Moral Tributaria</p>	<p>La ley No pagar Tipos de impuesto Cobro de tributos Educación tributaria Modificación de leyes</p>		
				<p>Actitudes frente al deber de contribuir</p>	<p>Tributos en el Perú Lineamiento político del estado Reducción de impuestos</p>		

	primer semestre del año 2016.	primer semestre del año 2016.					
--	-------------------------------	-------------------------------	--	--	--	--	--

Anexo 4. Validación del instrumento mediante el método Delphi

Ítem	CRITERIOS A EVALUAR										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)	
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende			
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
1												
2												
3												
....												
n												
ASPECTOS GENERALES										Si	No	*****
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario												
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación												
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial												
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta sugiera los ítems a añadir.												
VALIDEZ												
Aplicable						No aplicable						
Aplicable atendiendo a las observaciones												
Validado por:					C.I:			Fecha:				
Firma:					Teléfono:			E- mail:				